

BASES CONCURSO FOTOGRÁFICO #geolodíateruel

Primera: ORGANIZACIÓN Y OBJETIVOS

La Fundación Conjunto Paleontológico de Teruel-Dinópolis, con domicilio en Avenida de Sagunto s/n 44002, Teruel, provisto del CIF núm. G-50768746, organiza y ejecuta el presente concurso #geolodíateruel en Instagram y Twitter. El objeto del concurso es incentivar la participación de los usuarios en las acciones de difusión paleontológicas desarrolladas por la presente Fundación en Instagram y Twitter.

Segunda: CARÁCTER DE LA PROMOCIÓN Y PERSONAS LEGITIMADAS

Podrá participar en el presente concurso cualquier persona física, mayor de 18 años, que posea una cuenta en Instagram y/o Twitter, y que participe en plazo en la acción según se propone en los términos descritos en estas bases.

La participación en el concurso es gratuita.

Las presentes bases estarán disponibles para los participantes en www.fundaciondinopolis.org

Tercera: ÁMBITO TEMPORAL DEL CONCURSO

El concurso estará en vigor desde las 10:30h del día 8 de mayo de 2016 hasta las 24:00h del mismo día 8 de mayo en el que se celebrará la actividad Geolodía16 en Teruel.

Cuarta: DESARROLLO DEL CONCURSO

La inscripción en el concurso implica que el participante tenga una cuenta en Instagram y/o Twitter y que respeta las condiciones de esta red. Además, para que la participación pueda ser validada, este perfil tiene que ser público. Para participar y tratar de conseguir uno de los premios bastará con cumplir los requisitos indicados anteriormente y:

Hacer una foto en el marco de la actividad Geolodía 16 (Teruel) y **subirla** a su cuenta de Instagram y/o Twitter. Etiquetar la imagen con **#geolodíateruel** (mejor si está geolocalizada aunque no contará de forma negativa si no está dicha función activada) y mencionar/etiquetar en Twitter: **@Funda_Dinopolis** y/o **@DinopolisTeruel**.

Aquellas personas que no realicen todos estos pasos o lo hagan de forma errónea, a criterio del organizador, no podrán optar al premio.

Sólo se aceptarán imágenes publicadas desde Instagram o compartidas en Twitter, que hayan sido etiquetadas correctamente con el hashtag **#geolodíateruel**.

Los participantes podrán subir tantas fotos como deseen, aunque no se tendrá en cuenta la cantidad de las mismas, sino la calidad de cada una de ellas, de forma individual. El hecho de que la foto tenga muchos “¡Me gusta!” y/o comentarios no implicará más posibilidades de ganar, ni tampoco el número de seguidores que el usuario tenga en su perfil.

Un jurado compuesto por responsables de la Fundación Conjunto Paleontológico de Teruel-Dinópolis elegirá dos fotografías entre todas las participantes, que recibirán el premio señalado. Para su elección se valorará, entre otras características, la calidad, creatividad, originalidad, ejecución artística, etc., según el criterio del jurado.

Quinta: PREMIOS

Cada una de las dos fotografías premiadas recibirá dos entradas de adulto para Dinópolis.

La Fundación Conjunto Paleontológico de Teruel-Dinópolis dará a conocer los ganadores en un plazo de 7 días naturales una vez haya concluido el concurso a través de https://twitter.com/funda_dinopolis y/o a través de un post en la web: www.fundaciondinopolis.org.

Los ganadores podrán recoger las entradas en la Fundación Conjunto Paleontológico de Teruel-Dinópolis (Avenida de Sagunto s/n, 44002, Teruel; Tel.: 978 617 630).

El periodo de disfrute del premio será desde la recepción del mismo hasta el fin de campaña de Dinópolis 2016 y de acuerdo con su calendario de apertura (http://www.dinopolis.com/docs/file/calendario_es.pdf)

Sexta: CONDICIONES DEL CONTENIDO DE LAS IMÁGENES Y TEXTOS

Las imágenes deben ser originales de autoría del participante a efectos de derechos de propiedad intelectual y no deberán infringir derechos de terceros.

Serán excluidas del concurso todas las imágenes de los que los participantes no sean los autores, lesionen derechos de terceros, o cuyo contenido sea abusivo, obsceno, vulgar, violento, racista, sexista, amenazante, vulnere algún derecho fundamental de la persona, infrinja derechos de terceros o cualquier disposición legal en vigor.

El participante será el único responsable de obtener cuantos permisos y autorizaciones sean necesarias para no vulnerar ningún derecho de terceros. Todas las imágenes que contravengan los anteriores principios y/o requisitos serán descartadas.

Séptima: CONDICIONES DEL PREMIO Y DERECHO DE DIFUSIÓN

El premio entregado no será susceptible de cambio, alteración o compensación a petición del ganador. El premio no será canjeado en metálico.

La participación es totalmente voluntaria y los participantes saben y conocen que sus fotos pueden ser publicadas a través de la página web, Facebook y Twitter de la Fundación Conjunto Paleontológico de Teruel-Dinópolis. Dicha Fundación queda totalmente liberada de cualquier responsabilidad en este sentido y del uso que el participante, otros participantes y/o terceras personas ajenas al Concurso realicen de los mensajes o imágenes.

Octava: GARANTÍAS

Con la señalización del hashtag del concurso en su foto, el participante garantiza que la obra es original e inédita y no se halla sujeta a contratos, cesiones o licencias a terceros de derechos de autor o de propiedad intelectual o de otros derechos.

Igualmente, el participante garantiza que su foto está libre de cualquier gravamen o carga y que no infringe derechos de terceros.

Novena: RESERVAS Y LIMITACIONES

La Fundación Conjunto Paleontológico de Teruel-Dinópolis se reserva el derecho de anular el presente concurso o suspenderlo, o bien cambiar algunas de sus condiciones si por causas técnicas o de cualquier otra índole ajena a su voluntad no pudiera cumplir con el normal desarrollo del mismo, según lo establecido en las presentes Bases.

La Fundación Conjunto Paleontológico de Teruel-Dinópolis declina toda responsabilidad en el supuesto de mala recepción o de no recepción de los materiales, por cualquier motivo, así como del posible mal funcionamiento de Internet o de las redes sociales o los problemas de transmisión o perdida del correo electrónico que impidan el normal desarrollo del concurso.

La Fundación Conjunto Paleontológico de Teruel-Dinópolis no se hace responsable de la veracidad de los datos facilitados por los participantes. Por consiguiente, si los datos facilitados no son correctos, la Fundación Conjunto Paleontológico de Teruel-Dinópolis quedará exenta de responsabilidad en caso de no poder localizar al ganador para comunicarle el resultado y gestionar con él la entrega del premio.

Décima: ACEPTACIÓN DE LAS BASES

Se informa a los posibles participantes que el hecho de tomar parte en el concurso implica la total aceptación de las presentes bases. La no aceptación de las bases por parte del participante conllevará la no admisión en el concurso y la Fundación Conjunto Paleontológico de Teruel-Dinópolis no contraerá ninguna obligación con dicho participante.

Por el hecho de participar y aceptar dichas bases para optar al premio, la Fundación Conjunto Paleontológico de Teruel-Dinópolis puede requerir algún dato a los ganadores que serán incorporados en un fichero titularidad de la Fundación Conjunto Paleontológico de Teruel-Dinópolis y se tratará conforme a las disposiciones de la ley de protección de datos. Los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición podrán ser ejercidos mediante escrito dirigido a Avda. Sagunto, s/n, 44002 de Teruel. FUNDACION CONJUNTO PALEONTOLOGICO DE TERUEL cuenta con las medidas de seguridad exigidas legalmente.

Decimoprimer: CONTACTO

Para cualquier duda, cuestión o aclaración sobre el concurso, los participantes se podrán dirigir al correo electrónico fundacion@dinopolis.com o al teléfono 978617638.